

REUNIÓN DE TITULARES DE MOVILIDAD

Vicedecanato de Transferencia Tecnológica y Programas Internacionales

psicoerasmus@us.es

Facultad de Psicología 15 de mayo de 2015





TIPOS DE MOVILIDAD

- Movilidad nacional
 - SICUE: en Facultades de Psicología españolas
- Movilidad internacional
 - Erasmus-Prácticas: en empresas o instituciones extranjeras
 - Dobles titulaciones: en Maastricht para cursar el Master POT-WOP
 - Erasmus: en otras universidades europeas
 - Convenio: en universidades no europeas



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD NACIONAL

- Gestión administrativa y económica: <u>Servicio de Ordenación Académica de la US</u>
 - Publica las convocatorias de movilidad y de becas del Plan Propio de la US
 - Concede la movilidad y las becas de la US
 - Envía los datos de los/as titulares a las universidades de destino
 - Gestiona las renuncias...
 - Publica listados, documentos...
 - Gestiona el pago de las becas de la US
- Gestión académica: Vicedecanato de Transferencia Tecnológica y Programas Internacionales de la Facultad de Psicología (psicoerasmus@us.es)
 - Aprueba el <u>acuerdo académico, de estudios</u>, propuesto por cada estudiante (Decano y Vicedecana)
 - ☐ Dejar la propuesta en la Secretaría del centro para su evaluación
 - Gestiona la matriculación en la US (Antonio Alcaraz: <u>aalcaraz@us.es</u>)
 - Gestiona el reconocimiento de créditos posterior (Rosa Romana: <u>rromana@us.es</u>)



GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y ACADÉMICA DE LA MOVILIDAD INTERNACIONAL

- Gestión administrativa y económica: Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) de la US
 - Publica las convocatorias y sus bases
 - Concede las becas
 - Envía los datos de los/as titulares a las universidades de destino
 - Gestiona las renuncias, ampliaciones...
 - Gestiona los certificados de salida y estancia
 - Gestiona el pago de las becas
- Gestión académica: Vicedecanato de Transferencia Tecnológica y Programas Internacionales de la Facultad de Psicología
 - Aprueba el programa de estudios propuesto por cada estudiante (Decano y Vicedecana)
 - ☐ Erasmus y convenios: Enviar la propuesta a través de **SEVIUS**
 - ☐ Erasmus-prácticas: Descargar de la Web de la ORI y dejar en Secretaría
 - Gestiona la matriculación en la US (Antonio Alcaraz: <u>aalcaraz@us.es</u>)
 - Gestiona el reconocimiento de créditos posterior (Rosa Romana: <u>rromana@us.es</u>)



EL ACUERDO DE ESTUDIOS

- Es un contrato entre el estudiante, la US y la universidad de destino que garantiza el reconocimiento de los créditos al finalizar el periodo de movilidad.
 - Debe estar firmado por el/la estudiante y firmado y sellado por ambas universidades.
 - Cada tipo de movilidad y/o universidad de destino tiene sus plazos.
 - Si es para un semestre, el/la estudiante elige incluyendo asignaturas de primer semestre o de segundo.
- Contiene la correspondencia entre asignaturas de origen (US) y destino.
 - Para su elaboración pueden consultarse:
 - Los enlaces a planes de estudios recogidos en <u>nuestra Web</u>
 - Las Webs de la universidades de destino (movilidad nacional)
 - La información recibida de las universidades de destino o sus Webs (movilidad internacional)
- En el caso de la movilidad Erasmus-Prácticas el acuerdo no incluye asignaturas, sino el programa de prácticas y si se solicita o no reconocimiento por las Prácticas Externas



ASIGNATURAS DEL ACUERDO

- Las asignaturas obligatorias de la US deben coincidir en contenido con las de destino.
- El reconocimiento de las asignaturas optativas es más fácil; sólo deben ser del mismo área de conocimiento (social por social, metodología por metodología...)
 - Pueden cursarse las optativas de cuarto de Grado antes que las obligatorias de tercero
 - Si la movilidad es de un semestre pueden cursarse otras optativas antes de irse o a la vuelta (la mayoría se ofertan en ambos semestres)
- SEVIUS os informará de emparejamientos de asignaturas autorizadas en cursos anteriores, pero eso no garantiza que se autoricen en el curso actual
- En el programa SICUE no suele haber problemas porque los programas de las Facultades de Psicología españolas son bastante similares.

V

ASIGNATURAS DEL ACUERDO

- Pueden incluirse asignaturas previamente suspensas
 - SICUE: Sólo una asignatura, previa autorización del coordinador
 - ERASMUS y CONVENIO: Las que se quieran
- Prácticas Externas (placement, intership, traineeship...)
 - SICUE: Sin problemas en la mayoría de las universidades. Contactar cuanto antes con el/la coordinador/a de destino para saberlo e informarse de los requisitos previos (preinscripción, registro...) y en su caso el idioma de las mismas.
 - ERASMUS y CONVENIO: Prácticamente nunca nos las ofertan o no existen como asignaturas
- Difícil incluir TFG (final year project, thesis...)
 - SICUE: Con acuerdo previo de ambos/as coordinadores/as (en general NO)
 - ERASMUS y CONVENIO: Prácticamente nunca nos las ofertan o no existen como asignaturas
- Los cursos de idiomas en destino no se convalidan por créditos optativos del Grado
- Los acuerdos de Doble Titulación son fijos (solicitar a <u>psicoerasmus@us.es</u> copia de uno del curso anterior)



Nº DE CRÉDITOS DEL ACUERDO

- Número mínimo de créditos RECONOCIDOS en la US (bases de la convocatoria)
 - SICUE: 1 semestre => 24 / 2 semestres => 45 (menos si termina el Grado con la estancia)
 - ERASMUS y CONVENIOS: 1 semestre o menos => 20 / 2 semestres => 45 (36 y 18 si termina el Grado con la estancia)
- Número máximo de créditos RECONOCIDOS en la US (normativa de reconocimiento de créditos- BOUS nº 7 de 02-12-11)
 - 1 semestre o menos => 30 / 2 semestres => 60
 - Pueden incrementarse en 10 y 20 respectivamente si con la estancia se completa el título
- En el total de estancias de movilidad no pueden superarse 120 créditos
- Puede haber cierta variación entre créditos de destino y origen, pero:
 - o intentando que no haya más de un 25% de variación entre créditos de un mismo bloque
 - o no superando nunca el 25% de variación en el sumatorio de bloques

V

CRÉDITOS RECONOCIDOS-CURSADOS

- Cada universidad tiene asignaturas con diferentes números de créditos, por lo que puede darse cierta variación entre el número de créditos cursados y reconocidos.
- Por normativa de reconocimiento de créditos (BOUS nº 7 de 02-12-11), dicha variación no puede ser superior a un 25% (habitualmente a favor del estudiante; es decir, pueden reconocerse más créditos de los que realmente se cursan)

Destino	US	25% de variación	
Asignatura a = 3 Asignatura b = 2	Asignatura 1 = 6	5 * 1.25 = 6.25 => OK	
Asignatura a = 7.5	Asignatura 1 = 6 Asignatura 2 = 6	7.5 * 2 = 15 6 x 3 = 18	
Asignatura b = 7.5	Asignatura 3 = 6	15 * 1.25 = 18.75 => OK	
Asignatura a = 3	Asignatura 1 = 6	3 * 3 = 9	
Asignatura b = 3 Asignatura c = 3	Asignatura 2 = 6	6 * 2 = 12 9 * 1.25 = 11.25 => NO	



MATRICULACIÓN EN LA US

Seguiréis siendo alumnos de la Universidad de Sevilla todo el tiempo que dura vuestra estancia de movilidad =>

- La matrícula se realiza y se abona en la US (en la universidad de destino sólo os registráis en las asignaturas)
- Todas las asignaturas de la US incluidas en un acuerdo de estudios deben estar matriculadas (si no, no habrá acta donde poner vuestras notas).
- Marcar la casilla de movilidad para las asignaturas del acuerdo en la automatrícula
 - Si matriculáis normal por error apareceréis como no presentado en el acta ordinaria y no apareceréis en las actas de movilidad, por lo que no habrá donde incorporar la nota traída de fuera
 - Podéis modificar vuestra automatrícula desde la fecha en que os dan prioridad hasta el 20 de Octubre



CAMBIOS EN EL ACUERDO DE ESTUDIOS

- 1. Una vez firmado un primer acuerdo, no se realizará ninguna modificación adicional hasta que el/la estudiante haya llegado al destino
- 2. Pasado ese periodo, solicitar modificación en SEVIUS (Erasmus y Convenio) o enviar a Secretaría el nuevo impreso (Sicue)
- 3. El Vicedecanato evaluará la modificación propuesta. Si es válida, se os hará llegar el nuevo acuerdo vía e-mail desde la Secretaría (rromana@us.es) para que sea firmado y sellado nuevamente por la universidad de destino
- 4. Plazos recomendados (salvo que la universidad de destino diga otra cosa):
 - a) Hasta un mes después de la incorporación al destino para asignaturas del primer semestre
 - b) Hasta un mes del inicio del segundo semestre para asignaturas del segundo semestre
- 5. Sólo se validará una modificación por semestre, por tanto esperad hasta tener seguridad de horarios, plaza en las asignaturas elegidas...
- 6. Una vez validado el nuevo acuerdo la Secretaría realizará los cambios oportunos en la matrícula antes de enviarlo, junto con instrucciones de comprobación de que la matriculación es correcta (por parte del/de la estudiante en SEVIUS)



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- El reconocimiento de créditos posterior a la movilidad será exactamente el contenido en el acuerdo de estudios
- Para que pueda realizarse debes hacer llegar a la Secretaría (<u>rromana@us.es</u>) la siguiente documentación:
 - Erasmus y Convenio: Transcript of Records o Certificado de Notas oficial firmado y sellado por la universidad de destino (algunas utilizan firma electrónica)
 - Algunas universidades no se lo dan al alumnado, sino que los hacen llegar directamente a la US
 - Erasmus-Prácticas: <u>Traineeship Certificate</u> (descargar de la Web de la ORI) firmado y sellado por el centro de prácticas
- La Secretaría incorporará las notas convertidas al sistema español al expediente del alumnado y le informará del momento en que puede consultarlo en SEVIUS para comprobar que es correcto



RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

- Existe una <u>tabla de conversión</u> de notas que utilizamos si la universidad de destino no indica otra cosa en el Transcrip of Records (TofR)
- Si la asignatura aparece como superada, pero sin nota (pass) => Apto (no contabiliza en el cómputo para el expediente académico)
- Si la asignatura aparece sólo con nota cualitativa (puede que en algunas universidades latinoamericanas) =>

Calificación	Valor numérico	
Aprobado	6	
Convalidada	6	
Notable	8	
Sobresaliente	9,5	
Matrícula de Honor	10	

RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Destino	ECTS-nota	US	ECTS-nota	En la US
Asignatura a	10 ECTS-Notable 7	Asignatura 1 Asignatura 2	6 ECTS-Notable 7 6 ECTS-Notable 7	
Asignatura b Asignatura c	7 ECTS-Notable 8 3 ECTS-Notable 7	Asignatura 3	6 ECTS-Notable 7.7 Media ponderada => (7*8 + 3*7)/10 = 7.7	
Asignatura d	10 ECTS-Suspenso 3	Asignatura 4 Asignatura 5	6-ECTS-Suspenso 3 6 ECTS-Suspenso 3	Sí Sí
Asignatura e Asignatura f	7 ECTS-Notable 8 3 ECTS-NP	Asignatura 6	6 ECTS-NP	Sí
Asignatura g Asignatura h	7 ECTS-Suspenso 2 3 ECTS-Notable 7	Asignatura 7	6 ECTS-Suspenso 3.5 Media ponderada => (7*2 + 3*7)/10 = 3.5	Sí

Notas:

- Todas las convocatorias permitidas en destino antes de finalizar la estancia cuentan como una en la US
- 2) Para presentarse en la US a la siguiente convocatoria contactar con la Secretaría (rromana@us.es)